



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Miriam Colente SANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

USHUAIA, 29 AGO 2012

VISTO, Resolución M. ED. N° 2099/2012, y la Nota Interna N° 132/12 presentada por la Referente Proyecto Alternativo de Alumnos de 1° y 2° Año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 2099/2012 se establece que los Planes de Mejora Institucional de las Instituciones que se detallan en su Anexo I, han sido aprobados para su implementación en el marco de la Resolución N° 88/09 del Consejo Federal de Educación.

Que por Nota Interna N° 132/12, la Referente Proyecto Alternativo de Alumnos de 1° y 2° Año, informa que en el mentado Anexo se ha consignado erróneamente la denominación y el C.U.E. correspondiente a dicho Proyecto.

Que por lo expuesto se hace necesaria la emisión del Instrumento Legal pertinente, a los fines de rectificar el Anexo referenciado.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar del Anexo I de la Resolución M. ED. N° 2099/2012, donde dice: "P.E.E.A. Proyecto Educativo Alternativo para Alumnos de 7° y 8° año. CUE 9400016-00", deberá leerse: "Proyecto Alternativo de Alumnos de 1° y 2° año. CUE N° 9400-165-00"; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Planeamiento y Calidad Educativa, a la Subsecretaría de Educación Secundaria y a la Subsecretaría de Educación para Adultos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2722

/2012.-

G.T.F.
H. 
R. 
A.

Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA


Lic: Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación